

## **INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2021**

### **INTRODUCCIÓN**

La Oficina de Control interno de Gestión en cumplimiento a lo establecido por la Auditoría General de la República, el numeral del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, los Decretos 1737, 1738 del 21 de agosto de 1998, y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, presenta el informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, según el Artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que: “Las Oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar de forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que las restricciones en el Gasto Público, estas dependencias preparan y enviarán al representante legal de la Entidad u Organismo el respectivo informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto ”El Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, que presenten los Jefes de la Oficina de Control Interno de Gestión o quien haga sus veces, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

Por lo expuesto anteriormente, esta dependencia realiza el informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2021.

Fuente normativa:

Decreto 648 DE 2017. h. De austeridad en el gasto, de que trata el artículo [2.8.4.8.2](#) del Decreto 1068 de 2015.

Circular No. 02 de 29 de marzo de 2004 del Alto Consejero Presidencial y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública

Circular Conjunta 002 del 3 de octubre de 2008 DAPRE y DAFP.

Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 648 de 2017 modifica decreto 1083. Artículo 16. Adiciónese al capítulo 4 del título 21, parte 2, libro 2 del decreto 1083 de 2015 los siguientes artículos: 2,2,21,4,9 Informes de los jefes de Control Interno. h. De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

### **OBJETIVO GENERAL**

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y determinar el grado de Cumplimiento de las acciones inherentes al informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al primer trimestre vigencia 2021 del Centro Tecnológico de Cúcuta en el cual se hace un análisis, orientado al manejo adecuado de los recursos del Estado y por ende a la observancia y aplicación del principio de economía, eficacia y razonabilidad en los gastos de la Entidad.

### **ALCANCE**

Verificar el cumplimiento de la normatividad inherente al Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, correspondiente al primer trimestre, es decir, al período Enero, febrero y marzo de 2021, determinar mediante el análisis de fluctuaciones, variaciones, incrementos o reducciones de rubros inherentes que constituyen los gastos de funcionamiento de la Administración de Centro Tecnológico de Cúcuta.

### **Resultados del Seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público**

El área de Control Interno para realizar el seguimiento trimestral en materia de austeridad, procedió a consolidar y analizar la cuenta del gasto y los rubros que la componen con su respectivo giro presupuestal para los meses de enero, febrero, marzo, de la vigencia 2021 comparado con la información del mismo trimestre del año 2020.

Para la elaboración de este informe se consolidó los datos en una hoja de Excel con la finalidad de presentar cifras comparativas y variaciones obtenidas mes a mes las cuales son objeto de análisis con la vigencia anterior.

Con la información consolidada anteriormente se obtuvo:

- a. Las variaciones relativas trimestrales de los gastos girados durante el primer trimestre para la vigencia 2021 y 2020.
- b. El cálculo promedio de las variaciones trimestrales.

c. Para aquellos datos más relevantes que se evidenciaron se realizó un análisis razonable para identificar el comportamiento y las causas que lo originaron.

A continuación, se presentan en detalle los gastos comparativos entre el primer trimestre del año 2021 y 2020 respectivamente. Transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Medidas Anticorrupción.

### **Gastos comparativos entre el primer trimestre del año 2021 comparado con el primer trimestre del año 2020.**

Dentro de la cuenta del gasto se encuentran los gastos de funcionamiento, estos son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de la entidad y de esta manera cumplir a cabalidad con las funciones asignadas. Por otro lado, está la Inversión Directa representada en el Apoyo a la Gestión ejercida por personas naturales con la capacidad ejecutar servicios de naturaleza intelectual para el logro de las proyecciones establecidas en los indicadores de inversión del plan de desarrollo de la entidad.

A continuación, se presenta el seguimiento efectuado a los gastos y las cuentas que lo componen:

## **1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO}**

### **1.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.**

#### **1.1.1 Planta de personal.**

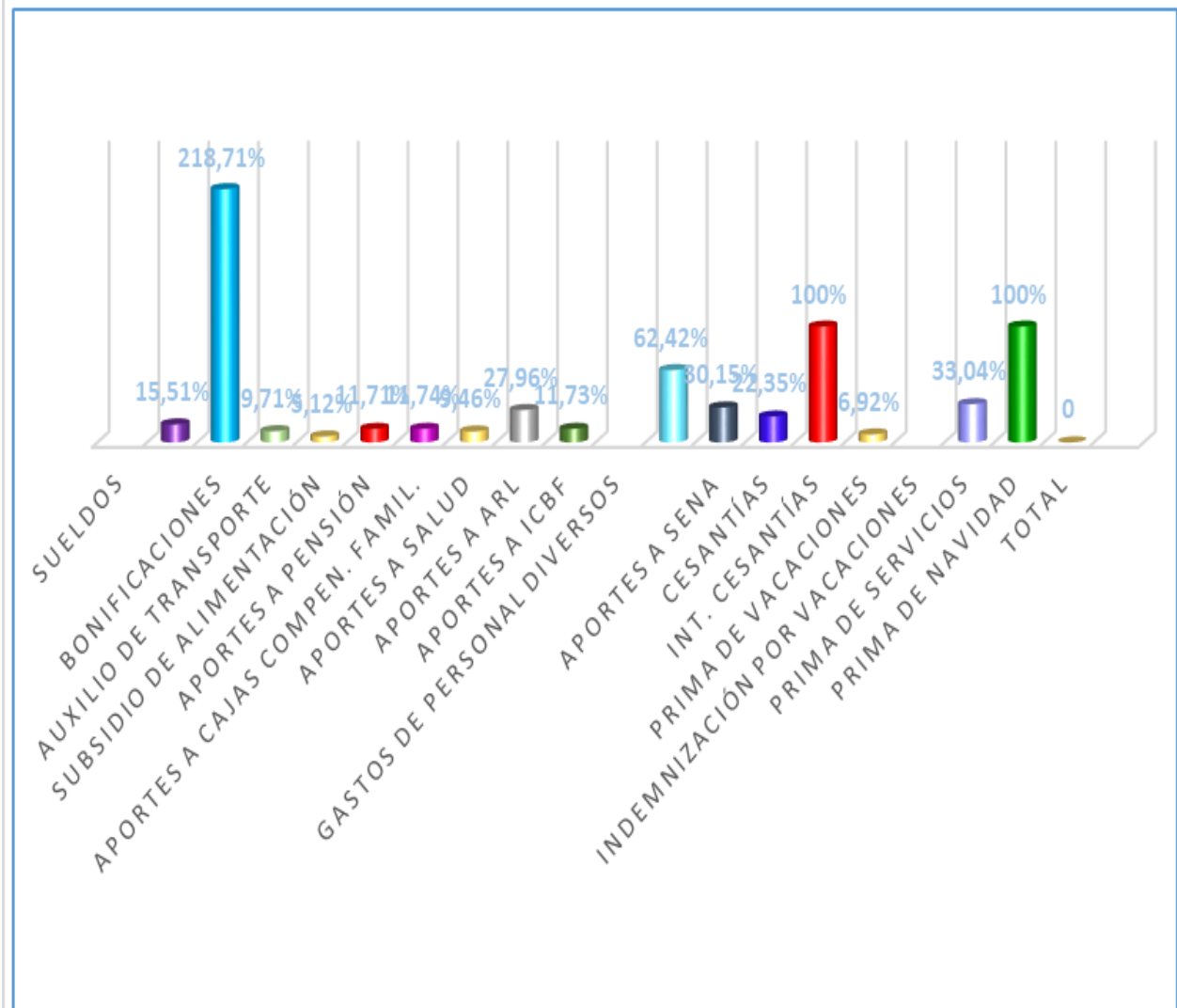
En el primer trimestre de la vigencia 2020 la planta de personal estaba constituida por 23 cargos: 2 de libre nombramiento y remoción y 20 en provisionalidad y 1 que se encontraba vacante correspondiente al jefe de control interno de gestión, para ese trimestre solo se cancelaron los sueldos de tan solo 22 funcionarios. Ya para el primer trimestre del 2021, el cargo de jefe de control interno de gestión fue ocupado por un funcionario asignado por el alcalde del municipio de San José de Cúcuta, a partir del 1 de junio del 2020 desde este momento queda completo el número de funcionarios de Centro tecnológico de Cúcuta que son 23 en total, motivo por el cual se ve reflejado el aumento de un 15.51 % por concepto de sueldos en este 2021.

En el rubro de bonificaciones se refleja una variación porcentual del 218.71 %, debido a que para esta fecha del 2021, se liquidan dos funcionarios que adquieran el derecho de

bonificación por servicios prestados, mientras que en el 2020 solo adquirió el derecho un solo funcionario.

Tabla 1. Variación de los gastos de personal, del periodo entre enero, febrero, marzo del 2020 y 2021.

PLANTA DE PERSONAL				
Concepto	I	I	Variación Absoluta	Variación Porcentual
	Trimestre 2020	Trimestre 2021		
<b>SUELDOS</b>	178.324.099	205.974.018	27.649.9	15,51%
<b>BONIFICACIONES</b>	986.645	3.144.568	2.157.923	218,71%
<b>AUXILIO DE TRANSPORTE</b>	1.746.576	1.916.172	169.596	9,71%
<b>SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN</b>	1.886.340	1.982.940	96.600	5,12%
<b>APORTES A PENSIÓN</b>	22.077.498	24.663.415	2.585.917	11,71%
<b>APORTES A CAJAS COMPEN. FAMIL.</b>	7.357.636	8.221.138	863.502	11,74%
<b>APORTES A SALUD</b>	15.960.108	17.469.917	1.509.809	9,46%
<b>APORTES A ARL</b>	1.073.697	1.373.885	300.188	27,96%
<b>APORTES A ICBF</b>	5.518.402	6.165.852	647.450	11,73%
<b>GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS</b>	1.839.371	1.691.212	1.148.159	62,42%
<b>APORTES A SENA</b>	3.158.371	4.110.569	952.198	30,15%
<b>CESANTÍAS</b>	754.203	585.614	168.589	22,35%
<b>INT. CESANTÍAS</b>	64.273	0	64.273	100%
<b>PRIMA DE VACACIONES</b>	5.427.755	5.803.290	375.535	6,92%
<b>INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES</b>	0	3.581.447	3.581.447	
<b>PRIMA DE SERVICIOS</b>	2.847.228	1.906.589	940.639	33,04%
<b>PRIMA DE NAVIDAD</b>	708.884	0	708.884	100%
<b>Total</b>	249.731.086	287.590.626	37,859540	15.16%



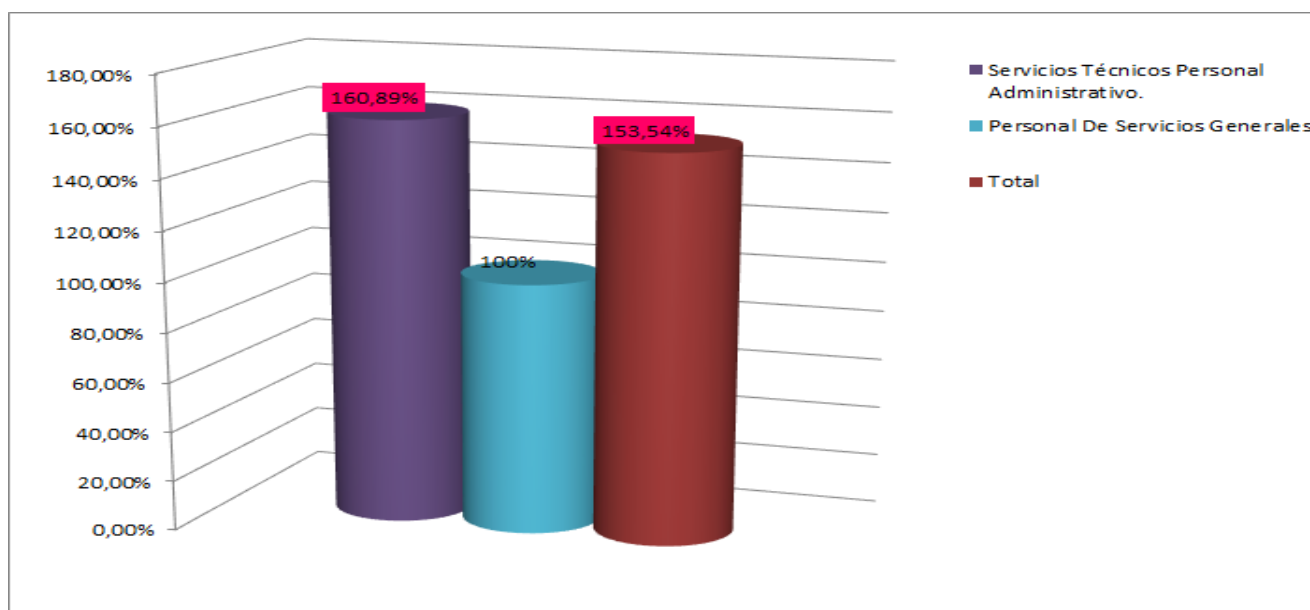
El pago del salario del funcionario que se encontraba vacante 2020 y que para este corte del 2021 es denotativo a la nómina del Centro Tecnológico de Cúcuta, además de los funcionarios que adquirieron el derecho de bonificaciones por servicios prestados, es evidente justificación para el aumento en el gasto que representan las asignaciones básicas, primas y prestaciones sociales de la entidad, equivalente a un aumento del 15,16% en el primer trimestre de 2021 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2020.

### 1.1.2 Personal de servicios técnicos y de apoyo

Dentro de los gastos de funcionamiento, el rubro de servicios técnicos ejecuta la contratación de personal de apoyo para las labores administrativas y misionales del Centro Tecnológico de Cúcuta. Para el primer trimestre de 2021 aumentó las erogaciones correspondientes a este rubro, debido a la contratación de más personal de labores administrativas y misionales. Se pasó de 25 contratos en el primer trimestre de 2020 a 30 contratos para el mismo periodo del 2021.

Tabla 2. Variación de los gastos por servicios técnicos y de personal de apoyo, periodo enero, febrero, marzo de 2020 y 2021.

TIPO DE CONTRATO	TIPO DE SERVICIO	I TRIM 2020	I TRIM 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SERVICIOS TÉCNICOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	50.381.666	131.442.003	81.060.337	160,89%
CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	1.400.000		-1.400.000	-100,00%
<b>Total</b>		51.781.666	131.442.003	79.660.337	153,84%



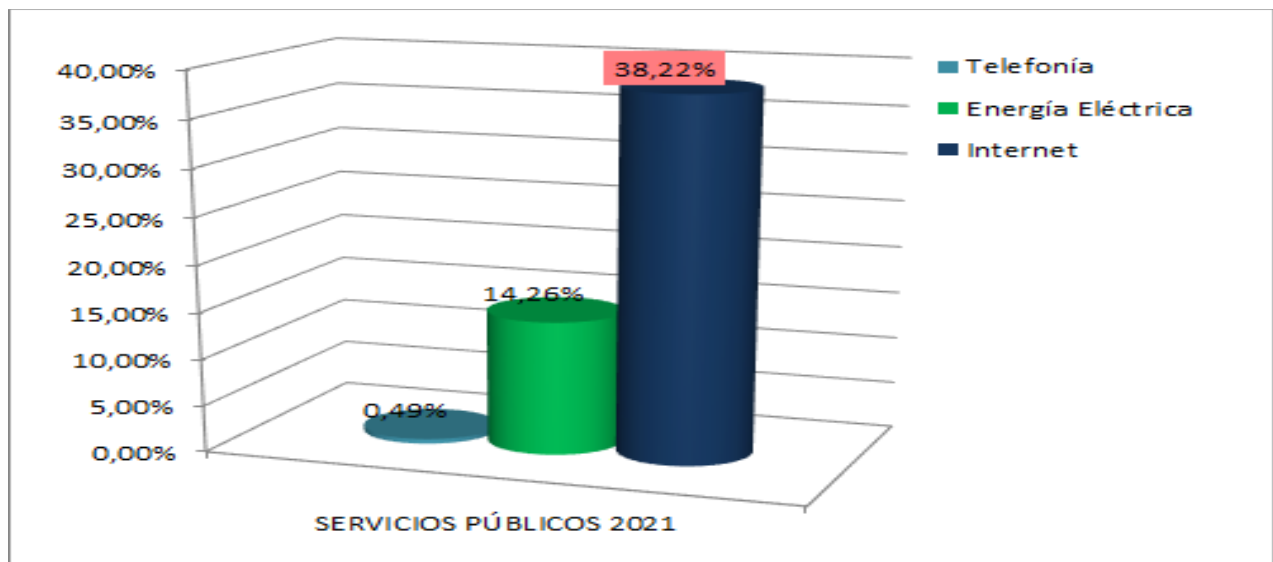
Según la tabla y el gráfico ilustrado anteriormente, podemos notar que debido al aumento salarial y a la contratación de 5 personas en comparación al 1 trimestre del 2020, tuvimos una variación absoluta de \$79.660.337 y un aumento en la variación porcentual total del 153.84%.

## 1.2 SERVICIOS PÚBLICOS

La situación de salud pública que enfrenta no solo nuestra ciudad, sino el mundo entero, obligó a instituciones como el Centro Tecnológico a trasladar sus actividades misionales y muchas de las administrativas al campo de la virtualidad. De esta manera es evidente la disminución en los gastos fijos que ocasionan el mantenimiento físico de las instalaciones, re presentándose en disminuciones en los gastos ocasionados por la prestación de los servicios públicos básicos.

Tabla 3. Variación de los gastos por servicios públicos, periodo enero, febrero, marzo de 2020 y 2021.

Concepto	I TRIMESTRE 2020	I TRIMESTRE 2021	Variación absoluta	Variación porcentual
<b>Energía</b>	<b>596.222</b>	<b>599.144</b>	<b>2.922</b>	<b>0.49%</b>
<b>Telefonía fija</b>	<b>10.400.360</b>	<b>8.882.590</b>	<b>1.517.770</b>	<b>-14.59%</b>
<b>Internet</b>	<b>2.891.568</b>	<b>3.996.793</b>	<b>1.105.225</b>	<b>38,22%</b>
<b>Total</b>	<b>13.888.150</b>	<b>13.478.527</b>	<b>409.623</b>	<b>-2,95%</b>



De acuerdo con la tabla de variaciones y el gráfico, se observa de manera general una disminución del -2.95% en el pago de los

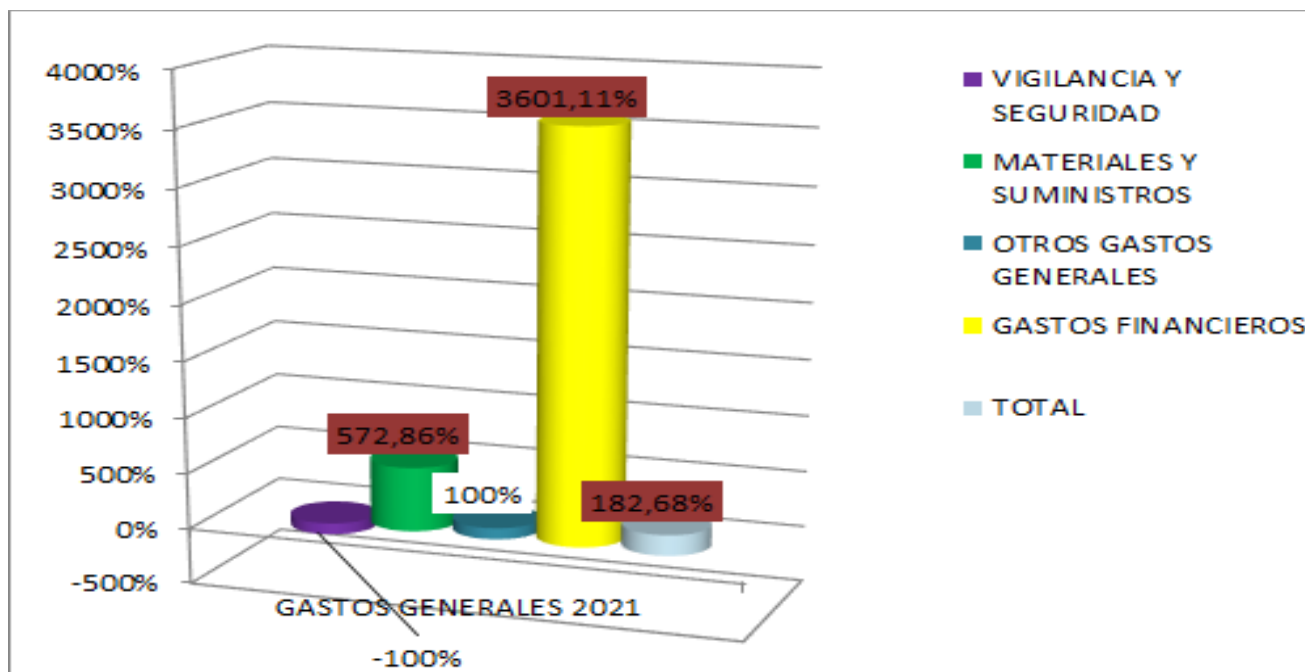
Servicios públicos, siendo la variación baja más representativa el concepto de telefonía con una disminución del -14.59%, con una variación absoluta de \$1.105.225, sin embargo, se observa un aumento del 38.22% en el servicio de internet contratado en la entidad, consta de dos contratos, en el año 2020, por valores de 225.000 y 1.028.000 mensual, aproximadamente. La variación que se presentó en el mes de febrero de 2020, donde aparece registrado solo un pago de 224.000, corresponde al cambio de ciclo del otro contrato, el cual se cancela a partir de ese periodo, al principio del mes siguiente.

### 1.3 OTROS GASTOS GENERALES

Para el cabal cumplimiento de las funciones del del Centro Tecnológico de Cúcuta, se llevan a cabo labores no identificadas en los rubros descritos anteriormente, pero que conforman un valor representativo de las erogaciones totales de la institución.

Tabla 4. Variación de los demás gastos generales, periodo entre enero, febrero y marzo de 2021 en comparación con el mismo trimestre del 2020.

GASTOS GENERALES	I TRIMESTRE 2020	I TRIMESTRE 2021	Variación absoluta	Variación porcentual
<b>VIGILANCIA Y SEGURIDAD</b>	<b>8.643.901</b>	<b>0</b>	<b>-8.643.901</b>	<b>-100%</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1.430.693</b>	<b>9.626.536</b>	<b>8.195.843</b>	<b>572,86%</b>
<b>PUBLICIDAD</b>	<b>0</b>			
<b>COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE</b>	<b>0</b>			
<b>SEGUROS GENERALES</b>	<b>0</b>			
<b>OTROS GASTOS GENERALES</b>		<b>13.726.073</b>	<b>13.726.073</b>	<b>100%</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>160.384</b>	<b>5.935.981</b>	<b>5.775.597</b>	<b>3601,11%</b>
<b>Total</b>	<b>10.880.674</b>	<b>30.757.893</b>	<b>19.887.220</b>	<b>182,68%</b>



En la tabla y el gráfico correspondiente a los gastos generales podemos observar que la mayor variación porcentual de 3.601.11% se obtiene en el rubro de Gastos Financieros que en el primer trimestre del 2020 equivalía a \$160.384 y en el 2021 equivale a \$ 5.935.981 la variación corresponde a el valor cobrado por Coompecens por el recaudo de los valores cancelados por los estudiantes, por conceptos de matrículas y demás costos educativos.



Durante el año 2020, Coompeces no efectuó el cobro oportuno de este servicio, por ello se presentó el pago acumulado de todos los recaudos efectuados durante la vigencia 2020 en los primeros meses de 2021. De ahí la diferencia presentada en la ejecución de este gasto. El rubro otros gastos generales y mantenimiento, suministro y gastos financieros, se observa un aumento total del 182,68% en el primer trimestre de 2021 en comparación con el mismo periodo del año 2020.

## 2. GASTOS DE INVERSIÓN

### 2.1 APOYO A LA GESTIÓN DE CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA

Dentro de los gastos de inversión, el rubro de Apoyo a la Gestión se destina para la contratación de personal encargado de ejecutar las labores para el cumplimiento de las metas de inversión de la institución.

La variación presentada en este rubro en un aumento de \$30.805.000, lo que equivale al 178,27% para el primer trimestre del presente año 2021 (11 contratos en ejecución) con respecto al mismo periodo de la vigencia del primer trimestre del 2020 (5 contratos).

*Tabla 5.* Variación de los gastos por gastos de inversión, periodo de octubre a diciembre de 2020 y 2021.

TIPO DE CONTRATO	TIPO DE SERVICIO	I TRIM 2020	I TRIM 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS EDUCACIÓN	17.280.000	48.085.000	30.805.000	178,27%

Se observa un aumento y variación porcentual del 178,27% en el rubro de Gatos de Inversión y esto se debe a que al inicio de 2020, en correspondencia con el plan de desarrollo aún vigente, el único recurso de inversión ejecutado era el relacionado con el programa de Inglés, (Directivos y profesores). Con la entrada a lo largo del año del nuevo Plan de Desarrollo municipal, entraron en vigencia para 2021, 9 proyectos de inversión (8 adicionales al ya existente), que han jalado recursos para contratación de personal y elementos para su desarrollo. No sobra anotar, que el presupuesto inicial de la vigencia 2020 para gastos de inversión ascendía a 550 millones de pesos, mientras para 2021 es de 1180 millones pesos.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda dar cumplimiento a las normas establecidas en el Decreto 1737 de 1988 en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y las instrucciones dadas por la Contraloría Municipal en la circular 030-2020.

- Se sugiere continuar con las buenas prácticas para el ahorro de luz y telefonía toda vez, que se observó una regularidad en el consumo en el primer trimestre de la vigencia 2021 con relación al mismo lapso del año 2020.
- Se invita a la elaboración e implementación de controles, que permitan generar austeridad en los gastos de la Entidad, así como fomentar las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de cada una de las áreas y/o procesos de la Entidad.
- Se aconseja a la Dirección General, seguir la programación y ejecución de las contrataciones teniendo en cuenta el principio de planeación como lo ha venido haciendo con anterioridad, para contribuir a la adecuada ejecución presupuestal y de giros de la entidad, y así evitar al máximo que al finalizar la vigencia 2021 queden apropiaciones sin ejecutar y rezagos presupuestales que configuren a futuro reservas presupuestales previsible.

Cordialmente.

CARMEN SOFIA ORTIZ HERNANDEZ  
**JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**  
**CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA**